

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que, dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.73743-26**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **DEYSIRETH DEL CARMEN PILOZO SAMANIEGO** , se ha señalado el día **CATORCE (14) de OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 07-09-2026 11:24 AM

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, FOLIO REAL N° 30172909

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 214, CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ

SUPERFICIE INICIAL DE 300 m²

VALOR DE B/.18,000.00 (DIECIOCHO MIL BALBOAS)

VALOR DEL TRASPASO: SETENTA MIL BALBOAS (B/. 70,000.00)

MEJORA ES B/.52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL BALBOAS)

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) CON RUMBO NORTE OCHENTA Y SIETE (87) GRADOS VEINTISIETE (27) MINUTOS DIECISÉIS (16) SEGUNDOS ESTE, SE MIDE A UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO (25) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2), DEL PUNTO NÚMERO DOS (2) EN DIRECCIÓN NORTE CERO DOS (02) GRADOS TREINTA Y DOS (32) MINUTOS CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE A UNA DISTANCIA DE DOCE (12) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3), DEL PUNTO NÚMERO TRES (3) CON RUMBO SUR OCHENTA Y SIETE (87) GRADOS VEINTISIETE (27) MINUTOS DIECISÉIS (16) SEGUNDOS OESTE, SE MIDE A UNA DISTANCIA DE VEINTICINCO (25) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) DEL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) CON RUMBO SUR CERO DOS (02) GRADOS TREINTA Y DOS (32) MINUTOS CUARENTA Y CUATRO (44) SEGUNDOS ESTE SE MIDE A UNA DISTANCIA DE DOCE (12) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS; HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (1) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA.

COLINDANCIAS: NORTE: LOTE 215, PROPIEDAD DE PRADUSA, S.A.; SUR: LOTE 213, PROPIEDAD DE PRADUSA, S.A. ESTE: LOTE 181, PROPIEDAD DE PRADUSA, S.A.; OESTE: CALLE 7.

NÚMERO DE PLANO: 02060132527

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DEYSIRETH DEL CARMEN PILOZO SAMANIEGO (CÉDULA 2-701-66) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 29/MAR/2016

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CINCUENTA Y DOS MIL BALBOAS (B/.52,000.00).

DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR , CON TECHO DE ZINC, PAREDES DE CEMENTO REPELLADAS, PISOS DE BALDOSAS, UNA SOLA PLANTA, CON 11.12 M. DE ÁREA ABIERTA, 69.82 M. DE ÁREA CERRADA Y 21.00 M. DE ÁREA DE GARAJE, HACIENDO UN TOTAL DE 101.94 M. VALOR DEL TERRENO DE B/. 18,000.00, VALOR DE LAS MEJORAS DE B/. 52,000.00, VALOR TOTAL DE B/. 70,000.00 PROMOCION Y ADMINISTRACION DE DESARROLLO URBANISTICO.,S.A. PASAPORTE 701243 Y SU REPRESENTANTE RICARDO EDUARDO HEALY WATKINS (REPRESENTANTE) CÉDULA 8-239-1967.

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/MAR/2016, EN LA ENTRADA 110322/2016 (0)

RESTRICCIONES: LA COMPRADORA SE OBLIGA A NO INSTALAR EN LA CASA O EN EL LOTE DE TERRENO TALLERES, BODEGAS O CANTINAS, RESTAURANTES, ABARROTERIAS O SIMILARES, SALON DE BELLEZA, TAMPOCO SE USARA LAS CALLES DE ESTACIONAMIENTO DE BUSES, CAMIONES, CABEZALES DE MULA, FURGONES, SOLO SE PODRAN ESTACIONAR DENTRO DE SU LOTE, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DARA LUGAR A ACCIONES ADMINISTRATIVAS O DE POLICIA, QUE SEAN NECESARIAS A JUICIO DE LA

AUTORIDAD COMPETENTE Y LA URBANIZACION O EMPRESA VENDEDORA.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 29/MAR/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 110322/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.66,500.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.65 % ANUAL UNA TASA NOMINAL DE 1.50 % ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR: DEYSIRETH DEL CARMEN PILOZO SAMANIEGO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-701-66
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 29/MAR/2016, EN LA ENTRADA 110322/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VELKIS YISSEL BATISTA CASTILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2640/73743-26 DE FECHA 27/may/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3961-73743-26 DE FECHA 27/MAY/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA DEYSIRETH DEL CARMEN PILOZO SAMANIEGO, CÉDULA NO.2-701-66 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON OCHENTA (B/.64,468.80)
INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 08/JUN/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 232876/2026 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BALBOAS CON 80/100 (B/.64,468.80)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON 20/100 (B/.42,979.20)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.16,117.20**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y

rsp3260907o2kaf

sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia de este se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-09-2026 11:24:23 AM
rsp3260907o2kaf

O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 07-09-2026 11:24 AM